Asunción, 23 de julio de 2019

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2019 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA" - ID: 363.138,

ADENDA N° 08

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Se modifican las Adendas N° 5 y 6 en cuanto al punto ***1. Especificaciones Técnicas****, quedando redactado como sigue:*

Item 1: CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 Turbo Diesel Intercooler Common Rail

1. **ESPECIFICACIONES:** Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta, Tipo Pick Up 4x4 Estándar, **Motor turbo diesel Intercooler Common Rail AÑO 2019 para adelante.**

2. **CARATERISTICAS MECANICAS:**

2.1. Motor Diesel

2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.

2.1.2. Turbo.

2.1.3. Combustible diesel.

2.1.4. Potencia de 131 CV mínimo

2.1.5. Relación de comprensión 15:1 como mínimo Diesel turbo con intercooler.

2.1.6. Cuatro cilindros en línea como mínimo.

2.1.7. Inyección de Combustible Directa Common Rail.

2.1.8. Cilindrada 2.440 cc mínimo

2.1.9. Engranaje de Dirección: Hidráulica o asistido eléctricamente

2.1.10. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora)

2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.
2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance mínimo y una de retroceso.
2.4. Dirección: Hidráulica. Sistema Piñón – cremallera o asistida.
2.5. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial con o sin autoblocante

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

2.6. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.
2.7. Tracción: Posee tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico.

3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:

3.1 Longitud total: 5.295 mm (+- 5 %)
3.2 Ancho total: 1.860 mm (+- 5 %)
3.3 Altura total: 1.795 mm (+- 5 %)
3.4 Peso bruto total: 2.800 Kg. (+- 5 %)
3.5 Peso del vehículo en vacío: 1.900 Kg. (+- 5 %)
3.6 Capacidad del tanque de combustible: 76 litros como mínimo

4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

4.1 **Cabina:** El vehículo es del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.
4.2 **Puertas:** Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos
4.3 **Calefacción:** Esta provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica.
4.4 **Aire Acondicionado:** Esta provisto de aire acondicionado, original de fábrica.
4.5 **Pintura:** La pintura del vehículo quedará a elección de la Entidad.
4.6 **Neumáticos:** Equipado con neumáticos radiales R16
4.7 **Llantas:** de tipo aleación de Aro 16", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica.
4.8 **Asientos:** Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela.
4.9 **Protector de Carter:** Cuenta con protector de cárter.

5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO

5.1 El tablero de instrumentos contara mínimamente con:

5.1.1 Velocímetro en kilómetros / hora.
5.1.2 Totalizador de kilometraje.
5.1.3 Indicador de carga del alternador.
5.1.4 Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5 Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6 Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7 Reloj indicador en horas y minutos.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.
Vanessa Vargas
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

5.2 Luces:

5.2.1 Alta y baja.

5.2.2 Intermitente de estacionamiento.

5.2.3 Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)

5.2.4 De freno.

5.2.5 De estacionamiento.

5.2.6 De chapa

5.2.7 De marcha atrás.

5.3 Sistema eléctrico:

5.3.1 Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo

5.3.2 Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper.

6 HERRAMIENTAS:

6.1 Para cambio de ruedas.
6.2 Elevador (gato) de acción hidráulica.
6.3 Juego de herramienta compatible con el vehículo

7 ACCESORIOS MINIMOS:

7.1 Dos espejos retrovisores externos.
7.2 Un espejo retrovisor interno.
7.3 Dos viseras para sol.
7.4 Equipo eléctrico limpia parabrisas.
7.5 Surtidor de limpia parabrisas.
7.6 Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.
7.7 Bocina.
7.8 Una llanta con neumático de repuesto.
7.9 Extintor contra incendios.
7.10 Dos balizas portátiles.
7.11 Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
7.12 Plug para encendedor.
7.13 Air bag conductor y acompañante
7.14 Equipo de radio AM/FM y CD con lector y puerto USB / mp3.
7.15 Alfombra de goma delanteras y traseras.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

8 **MANTENIMIENTO:**

8.1 Mantenimiento sin costo para la convocante, durante los primeros 60 mil Km. o doce (12) meses.

8.2 Insumos y repuestos inherentes al mantenimiento durante el citado kilometraje o periodo de tiempo, a ser proveídos por el oferente o talleres habilitados por el mismo. **Los repuestos deberán ser originales y contar con representación de la marca en el país**

8.3 La marca adjudicada deberá contar de manera obligatoria con talleres autorizados como mínimo uno (1) en capital y otro en el departamento central, y talleres autorizados en las siguientes ciudades o máximo a 100 km a la redonda de la misma (CIUDAD DEL ESTE, VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, ENCARNACION, MISIONES, CONCEPCION, PEDRO JUAN CABALLERO, y SAN PEDRO)

9 **GARANTÍA:**

9.1 Como mínimo doce (12) Meses o sesenta mil (60.000) Km, con certificación ante Escribano Público, a partir de la recepción del vehículo por parte de la Convocante

10 **SEGURO:**

10.1 Cobertura durante 12 meses, a partir de la entrega del vehículo. **(VER DESCRIPCIÓN ANEXO I)**

11 **TRANSFERENCIA Y MATRICULACIÓN:**

11.1 Despachados, libres de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a nombre del Ministerio de Justicia, con inscripción en el Registro Nacional del Automotor, chapa definitiva y cedula verde correspondiente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ítem 2: CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS para 12 PASAJEROS MÍNIMOS.

1. **OBJETO DE LA ESPECIFICACION:** Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta cerrada tipo MINIBÚS, Tracción 4x2 Año 2019 en adelante.

2. **CARATERISTICAS MECANICAS:**

2.1. Motor Diesel

2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.

2.1.2. Turbo Intercooler.

2.1.3. Combustible diesel.

2.1.4. Potencia: 130 CV mínimo

2.1.5. Relación de comprensión 15:0 como mínimo

2.1.6. Cuatro cilindros en línea minimo.

2.1.7. Cilindrada 2.140 cc. Como mínimo.

2.1.8. Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa.

2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido).

2.3. Caja de velocidades: Mecánica o automática, de cinco velocidades de avance minimo y una de retroceso.

2.4. Dirección: Hidráulica.

2.5. Frenos: Delanteros y traseros a disco ventilados, con ABS

3. **CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:**

3.1 Ancho total: 1.910 mm (+- 5 %)

3.2 Altura total: Mínimo 1.920 mm

3.3 Peso bruto total: Mínimo 3.600 kg.

3.4 Capacidad del tanque de combustible: 70 litros mínimos

3.5 Capacidad de carga: Mínimo 1.000 kilos

4. **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:**

4.1 Cabina: Camioneta Tipo Minibús, metálica con amplio espacio interior para 12 (doce) pasajeros con su equipamiento de seguridad correspondiente.

4.2 Puertas: Dispone de 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 2 (dos) puertas laterales corredizas (pasajeros) y una puerta trasera como mínimo, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos delanteros.

4.3 Calefacción: Esta provisto de calefactor completa, original de fábrica.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

4.4 **Aire Acondicionado:** Esta provisto de aire acondicionado delantero y trasero, original de fábrica, con salida en ambos costados de cada hilera de los asientos.
4.5 **Pintura:** La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante.
4.6 **Neumáticos:** 215/70R 16 **como mínimo**
4.7 **Asientos:** Delanteros son independientes y regulables, los asientos traseros son enterizos para la parte trasera, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo

5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO

5.1 El tablero de instrumentos contara con:

5.1.1 Velocímetro en kilómetros/hora.
5.1.2 Encendido automático de luces en el tablero.
5.1.3 Totalizador de kilometraje.
5.1.4 Indicador de carga del alternador.
5.1.5 Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.6 Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.7 Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.8 Reloj indicador en horas y minutos.

5.2 Luces:

5.2.1 Alta y baja.
5.2.2 Intermitente de estacionamiento.
5.2.3 Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4 De freno
5.2.5 De estacionamiento.
5.2.6 De chapa
5.2.7 De marcha atrás con advertencia de retroceso.

5.3 Sistema eléctrico:

5.3.1 Alternador de 12 voltios y 75 Amper.
5.3.2 Acumulador de 12 voltios y capacidad de 75 Amper.

6 HERRAMIENTAS:

6.1 Para cambio de ruedas.
6.2 Elevador (gato) de acción hidráulica.
6.3 Juegos de herramienta compatible con el vehículo.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Ing. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

7 ACCESORIOS:

7.1 Dos espejos retrovisores externos de mando eléctrico y retraible.

7.2 Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento automático.

7.3 Levanta vidrio de mando eléctrico.

7.4 Bloqueo Central de Puertas a distancia.

7.5 Air Bag (Conductor).

7.6 Dos viseras para sol.

7.7 Equipo eléctrico limpia parabrisas.

7.8 Surtidor de limpia parabrisas.

7.9 Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.

7.10 Bocina.

7.11 Alfombra de goma delanteras y traseras.

7.12 Una llanta con neumático de repuesto.

7.13 Extintor contra incendios.

7.14 Dos balizas portátiles.

7.15 Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.

7.16 Plug para encendedor y cenicero oculto.

7.17 Equipo de radio AM/FM y CD con lector de mp3 con control.

7.18 Salida de Aire independientes en cada asiento.

7.19 Doble puertas corredizas.

7.20 Cierre y apertura de puertas a distancia y alarma.

7.21 Doble guantera para accesorios

7.22 Porta vasos.

8 MANTENIMIENTO:

8.1 Mantenimiento sin costo para la convocante, durante los primeros 60 mil Km. o doce (12) meses.

8.2 Insumos y repuestos inherentes al mantenimiento durante el citado kilometraje o periodo de tiempo, a ser proveídos por el oferente o talleres habilitados por el mismo. **Los repuestos deberán ser originales y contar con representación de la marca en el país**

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

8.3 La marca adjudicada deberá contar de manera obligatoria con talleres autorizados como mínimo uno (1) en capital y otro en el departamento central, y talleres autorizados en las siguientes ciudades o máximo a 100km a la redonda de la misma (CIUDAD DEL ESTE, VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, ENCARNACION, MISIONES, CONCEPCION, PEDRO JUAN CABALLERO, y SAN PEDRO)

9 GARANTÍA:

9.1 Como mínimo doce (12) Meses o sesenta mil (60.000) Km, con certificación ante Escribano Público, a partir de la recepción del vehículo por parte de la Convocante

10 SEGURO:

10.1 Cobertura durante 12 meses, a partir de la entrega del vehículo.**(VER DESCRIPCIÓN ANEXO I)**

11 TRANSFERENCIA Y MATRICULACIÓN:

11.1 Despachados, libres de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a nombre del Ministerio de Justicia, con inscripción en el Registro Nacional del Automotor, chapa definitiva y cedula verde correspondiente

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ítem 3: CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS para 16 PASAJEROS MINIMO.

1. **OBJETO DE LA ESPECIFICACION:** Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta cerrado tipo VAN, **Motor turbo diesel, tracción 4x2, Año 2019 en adelante.**

2. **CARATERISTICAS MECANICAS:**

2.1. Motor Diesel

2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.

2.1.2. Turbo Intercooler.

2.1.3. Combustible diesel.

2.1.4. Potencia: 130 CV mínimo

2.1.5. Cuatro cilindros en línea minimo.

2.1.6. Cilindrada 2.140 cc. como mínimo.

2.1.7. Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa Common rail. (CRDI)

2.2. Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido).

2.3. Caja de velocidades: Mecánica o automática, de cinco velocidades de avance minimo y una de retroceso.

2.4. Dirección: Hidráulica.

2.5. Frenos: Delanteros y traseros a disco ventilados, con ABS

3. **CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:**

3.1 Ancho total: 2.436 mm (+- 5 %)

3.2 Altura total: 2.690 mm (+- 10 %)

3.3 Voladizo delantero: 840 mm como mínimo

3.4 Voladizo trasero: 1.020 mm como mínimo

3.5 Altura de puerta lateral: 1.810 mm (+- 5 %)

3.6 Ancho de puerta trasera: 1.550 mm (+- 5 %)

3.7 Altura de puerta trasera: 1.810 mm (+- 5 %)

3.8 Peso bruto del vehículo: 3.500 kg. como mínimo

3.9 Capacidad de carga: 1.400 Kg. como mínimo

3.10 Capacidad del tanque de combustible: 75 litros como mínimo

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Van[illegible]gas
Directora de [illegible]ones
Ministerio de [illegible]ia

4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

4.1 **Cabina:** Camioneta Tipo Van de pasajeros, metálica con amplio espacio interior para 15 (quince) pasajeros con su equipamiento de seguridad correspondiente.

4.2 **Puertas:** Dispone de 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 1 (una) puerta lateral corrediza (para ingreso pasajeros) y doble puerta trasera, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior o comando a distancia para bloqueo y desbloqueo. Levanta vidrios manuales o eléctricos

4.3 **Calefacción:** Esta provisto de calefactor la cabina, original de fabrica.

4.4 **Aire Acondicionado:** Esta provisto de aire acondicionado delantero, original de fábrica.

4.5 **Pintura:** La pintura del vehículo es de color blanco

4.6 **Neumáticos:** 235/65 R16 o 225/65 R16

4.7 **Llantas:** de acero aro 16

4.8 **Asientos:** Delanteros independientes como mínimo el del conductor regulable y dos acompañantes enterizos fijo y/o regulables, **contando con sus respectivas apoya cabezas** como mínimo. Forro de los asientos en tela.

5.TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO

5.1 El tablero de instrumentos contara con:

5.1.1 Velocímetro en kilómetros / hora.

5.1.2 Encendido automático de luces en el tablero.

5.1.3 Totalizador de kilometraje.

5.1.4 Indicador de carga del alternador.

5.1.5 Indicador de nivel de depósito de combustible.

5.1.6 Indicador de presión de lubricación del motor.

5.1.7 Indicador de nivel de temperatura del motor o testigo de temperatura del motor.

5.1.8 Reloj indicador en horas y minutos.

5.2 **Luces:**

5.2.1 Alta y baja.

5.2.2 Intermitente de estacionamiento.

5.2.3 Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)

5.2.4 De freno

5.2.5 De estacionamiento.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vane[illegible]rgas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

5.2.6 De chapa

5.2.7 De marcha atrás con advertencia de retroceso.

5.3 **Sistema eléctrico:**

5.3.1 Alternador de 150 A como mínimo

5.3.2 Acumulador de 12 voltios y capacidad de 90 Amper como mínimo.

6 **HERRAMIENTAS:**

6.1 Para cambio de ruedas.

6.2 Elevador (gato) de acción hidráulica.

6.3 Juego de herramienta compatible con el vehículo

7 **ACCESORIOS:**

7.1 Dos espejos retrovisores externos manuales.

7.2 Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento automático y/o manual

7.3 Levanta vidrio manual o eléctricos

7.4 Bloqueo Central de Puertas.

7.5 Volante con altura regulable..

7.6 Dos viseras para sol.

7.7 Equipo eléctrico limpia parabrisas.

7.8 Surtidor de limpia parabrisas.

7.9 Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina.

7.10 Bocina.

7.11 Alfombra de goma delanteras y traseras.

7.12 Una llanta con neumático de repuesto.

7.13 Extintor contra incendios.

7.14 Dos balizas portátiles.

7.15 Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.

7.16 Plug para encendedor.

7.17 Equipo de radio AM/FM/USB + MP3

7.18 Una puerta corrediza.

7.19 Guantera para accesorios.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Vanessa [illegible]gas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

7.20 Faros antiniebla

8 **MANTENIMIENTO:**

8.1 Mantenimiento sin costo para la convocante, durante los primeros 60 mil Km. o doce (12) meses.

8.2 Insumos y repuestos inherentes al mantenimiento durante el citado kilometraje o periodo de tiempo, a ser proveídos por el oferente o talleres habilitados por el mismo. **Los repuestos deberán ser originales y contar con representación de la marca en el país**

8.3 La marca adjudicada deberá contar de manera obligatoria con talleres autorizados como mínimo uno (1) en capital y otro en el departamento central, y talleres autorizados en las siguientes ciudades o máximo a 100km a la redonda de la misma (CIUDAD DEL ESTE, VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, ENCARNACION, MISIONES, CONCEPCION, PEDRO JUAN CABALLERO, y SAN PEDRO)

9 **GARANTÍA:**

9.1 Como mínimo doce (12) Meses o sesenta mil (60.000) Km, con certificación ante Escribano Público, a partir de la recepción del vehículo por parte de la Convocante

10 **SEGURO:**

10.1 Cobertura durante 12 meses, a partir de la entrega del vehículo.**(VER DESCRIPCIÓN ANEXO I)**

11 **TRANSFERENCIA Y MATRICULACIÓN:**

11.1 Despachados, libres de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a nombre del Ministerio de Justicia, con inscripción en el Registro Nacional del Automotor, chapa definitiva y cedula verde correspondiente

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Vanes[illegible]gas
Directora de Co[illegible]ones
Ministerio de [illegible]

Ítem 4: Camión para 5 Toneladas de Carga

1. **OBJETO DE LA ESPECIFICACION:** Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que debe satisfacer el camión de 5 toneladas mínimo, tracción 4x2, Año 2019 en adelante

2. **CARACTERISTICAS MECANICAS:**

2.1. Motor Diesel

2.1.1. Tipo diesel Euro I

2.1.2. Turbo aspirado.

2.1.3. Combustible diesel.

2.1.4. Potencia de 121 PS a 3.200 rpm MINIMO

2.1.5 cuatro cilindros en línea como mínimo

2.1.6 Inyección de Combustible Directa

2.1.7 Cilindrada 4.200 cc. Mínimo

2.1.8 Engranaje de Dirección: Hidráulica

2.2 Caja de velocidades: Con trasmisión Mecánica de 5 velocidades Minimo. Y una de retroceso

2.3. Dirección: servo asistida.

2.4. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante

2.5. Frenos:, servo asistido, delantero y trasero a tambor

2.6. Tracción: Posee tracción trasera

3. **CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:**

3.1 Longitud total: 7.355 mm (+- 5 %)

3.2 Ancho total: 2.040 mm (+- 5 %)

3.3 Altura total: 2.275 mm (+- 5 %)

3.4 Capacidad del tanque de combustible: 100 litros mínimo.

3.5 Capacidad de carga: 5 toneladas mínimo

4. **CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS**

4.1 **Cabina:** basculante, metálica con amplio espacio interior para 3 (tres) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.

4.2 **Puertas:** Dispone de dos puertas laterales, con cerraduras; poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios manuales.

4.3 **Pintura:** La pintura del vehículo quedará a elección de la Entidad.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

4.4 **Neumáticos:** Equipado con neumáticos delanteros 7.00 R16 como mínimo o 220/75/R16 como mínimo

4.5 **Llantas:** de hierro, traseros dual

4.6 **Asientos:** Delanteros enterizos. Forro de los asientos tipo vinilo / tela.

4.7 **Protector de Carter:** Cuenta con protector de cárter.

5. **TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO**

5.1 **El tablero de instrumentos contara con:**

5.1.1 Velocímetro en kilómetros / hora

5.1.2 Totalizador de kilometraje.

5.1.3 Indicador de carga del alternador.

5.1.4 Indicador de nivel de depósito de combustible.

5.1.5 Indicador de presión de lubricación del motor.

5.1.6 Indicador de nivel de temperatura del motor.

5.1.7 Reloj indicador en horas y minutos.

5.2 **Luces:**

5.2.1 Alta y baja.

5.2.2 Intermitente de estacionamiento.

5.2.3 Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)

5.2.4 De freno.

5.2.5 De estacionamiento.

5.2.6 De chapa

5.2.7 De marcha atrás.

5.3 **Sistema eléctrico:**

5.3.1 Alternador de 24 voltios y 90 Amper como mínimo

5.3.2 Acumulador de 24 voltios y capacidad de 90 Amper como mínimo.

6 **HERRAMIENTAS:**

6.1 Para cambio de ruedas.
6.2 Elevador (gato) de acción hidráulica.
6.3 Juegos de herramienta compatible con el vehículo

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES D.C.

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

7 **ACCESORIOS:**

7.1 Dos espejos retrovisores externos.
7.2 Un espejo retrovisor interno.
7.3 Dos viseras para sol.
7.4 Equipo eléctrico limpia parabrisas.
7.5 Surtidor de limpia parabrisas.
7.6 Tapa de depósito de combustible con llave.
7.7 Bocina.
7.8 Una llanta con neumático de repuesto.
7.9 Extintor contra incendios.
7.10 Dos balizas portátiles.
7.11 Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos
7.12 Equipo de radio AM/FM y CD
7.13 Alfombra de goma delanteras.

8 **CARROCERIA METALICA CERRADA**

Metálica con piso antideslizante con doble puerta trasera con seguro adecuado y una puerta lateral para ingreso con seguro y apertura externa, luces interiores en el techo, guardabarros traseros adecuados

8.1 Largo: 5.670 mm

8.2 Ancho 2.000 mm

8.3 Alto: 2.300 mm

9 **MANTENIMIENTO:**

9.1 Mantenimiento sin costo para la convocante, durante los primeros 60 mil Km. o doce (12) meses.

9.2 Insumos y repuestos inherentes al mantenimiento durante el citado kilometraje o periodo de tiempo, a ser proveídos por el oferente o talleres habilitados por el mismo. **Los repuestos deberán ser originales y contar con representación de la marca en el país**

9.3 La marca adjudicada deberá contar de manera obligatoria con talleres autorizados como mínimo uno (1) en capital y otro en el departamento central, y talleres autorizados en las siguientes ciudades o máximo a 100km a la redonda de la misma (CIUDAD DEL ESTE, VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, ENCARNACION, MISIONES, CONCEPCION, PEDRO JUAN CABALLERO, y SAN PEDRO)

10 **GARANTÍA:**

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

10.1 Como mínimo doce (12) Meses o sesenta mil (60.000) Km, con certificación ante Escribano Público, a partir de la recepción del vehículo por parte de la Convocante

11 **SEGURO:**

11.1 Cobertura durante 12 meses, a partir de la entrega del vehículo. **(VER DESCRIPCIÓN ANEXO I)**

12 **TRANSFERENCIA Y MATRICULACIÓN:**

12.1 Despachados, libres de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a nombre del Ministerio de Justicia, con inscripción en el Registro Nacional del Automotor, chapa definitiva y cedula verde correspondiente

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

ANEXO I

Coberturas
Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: 100%
Robo: 100%
Tumulto Popular: 100%
Cualquier conductor.

Responsabilidad Civil
Lesiones o muerte de terceras personas: G. 26.000.000
Daños a terceros: G. 17.000.000.-
Accesorios, robo parcial: 100% del daño
Robo de radio con CD, antena, aire acondicionado: 100% del daño

Ocupantes del vehículo
Muerte por persona: G. 20.000.000 (por ocupante)
Incapacidad permanente por persona: G. 20.000.000 (por ocupante)
Gastos por asistencia médica: 100%

Beneficios adicionales
Asistencia Mecánica, Servicio de Grúa, Cerrajería y búsqueda de repuestos 24 Hs.
Asistencia ambulancia, las 24 hs.

Cobertura de los Beneficios adicionales
Los beneficios adicionales tendrán cobertura sin límites a nivel nacional

VIGENCIA: 1 (un) año

ETAPAS Y PLAZOS:
Se modifica la Adenda N° 7 en cuanto a las fechas y hora límites de consulta, presentación y apertura de ofertas. ***Ver en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).***

TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN VIGENTES

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Directora de Contrataciones